

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°3 (2025/172818. SGT002/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

Dª. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Inmaculada Cano Gómez, Departamento de Edificios Administrativos del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Salomé Latorre Rus, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

Dª. Diana M.ª Rodríguez Torrado, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

A las 9:35 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado por la comisión técnica designada al efecto.

Examinado el informe técnico, la mesa de contratación lo acepta en su integridad.

1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	06/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEJH98NQ28FVQFAR256QRYEZA	PÁG. 1/3





Las puntuaciones obtenidas por el licitador en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor son las siguientes:

	Solución técnica adoptada	Programación de la obra	Total puntuación
PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND	25	6	31

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3, dándose lectura de su contenido, conforme al apartado 8 del Anexo I del PCAP:

- PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND:

- Proposición económica:

- Redacción de proyecto: 19.638,32 €, IVA excluido.

- Dirección facultativa de las obras: 16.961,67 €, IVA excluido.

- Compromiso de mejoras en la composición del equipo técnico: 2 técnicos adicionales. Aporta titulación académica y certificado del Colegio Oficial correspondiente de cada técnico.

En relación a la mejora, se comprueba que la documentación aportada sobre los técnicos adicionales es conforme a lo exigido para la valoración de este criterio de adjudicación en el citado apartado 8 del Anexo I del PCAP.

A continuación, se procede a comprobar si la oferta del licitador pudiera considerarse anormalmente baja de acuerdo con los parámetros recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos, se comprueba que ninguna de las dos incurre en valores anormales.

Seguidamente, se procede a valorar los criterios de adjudicación sometidos a la aplicación de fórmulas, según el siguiente detalle:

Criterios	PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND
Proposición Económica	48
Compromiso de mejoras en la composición del equipo técnico	12
Puntuación total sobre n.º 3	60

Las puntuaciones totales, tras la suma de los distintos criterios son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO	PÁG. 2/3	



ORDEN	LICITADOR	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND	31	60	91

En consecuencia, la mesa de contratación propone como adjudicatario del contrato de referencia a PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND, al haber sido el único licitador y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación y, por tanto, haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser la mejor oferta.

De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se procederá al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Diana M.ª Rodríguez Torrado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	06/06/2025	
	DIANA MARIA RODRIGUEZ TORRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDEJH98NQ28FVQFAR256QRYEZA	PÁG. 3/3	